

JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL

Segovia Antioquia, Abril diez (10) de dos mil veintitrés (2023)

INTERLOCUTORIO No. *704*

RAD: 2023-00093-00

Por hacerse dentro del término concedido para ello, téngase en cuenta el pronunciamiento efectuado por el doctor WILLIAM ALBERTO PIEDRAHITA SANTACRUZ en su condición de apoderado de la demandada SANDY MILENA OROZCO HOYOS.

Una vez se integre en debida forma el contradictorio, se procederá a darle trámite a los medios exceptivos propuestos.

NOTIFIQUESE,

El Juez,



JOSE LIBARDO HERNANDEZ PERDOMO